

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2019/C 409/06)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Andorra

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación con sujeción a determinadas condiciones, en particular, que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Andorra.

Tema de la conmemoración: 600 años del Consell de la Terra.

Descripción del diseño: El diseño conmemora el 600.º aniversario de la creación del Consell de la Terra, que fue un órgano representativo creado en 1419, predecesor del Consell General, el Parlamento de Andorra.

El diseño representa la parte superior del portal de la Casa de la Vall (antiguo edificio del Parlamento), con el escudo de armas del país y un fragmento de ventana encima del mismo. Dos grupos compactos de rostros humanos en los dos lados del diseño, como si se tratara de piedras del edificio, representan la cohesión de los andorranos como comunidad social unida en la historia, las instituciones y los valores.

La inscripción «600 ANYS DEL CONSELL DE LA TERRA» en la parte superior, y el nombre del país emisor «ANDORRA» y las fechas «1419» y «2019» en el centro del número «600», completan el diseño.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión (número de monedas emitidas): 60 000 monedas.

Fecha de emisión: 4.º trimestre de 2019

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).